

JOSE GUADALUPE OSUNA MILLAN GOBERNADOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ANUNCIO QUE EL CONGRESO DEL ESTADO HA DIRIGIDO AL SUSCRITO PARA SU PUBLICACIÓN, DECRETO No. 90 CUYO TEXTO ES EL SIGUIENTE:

LA H. XIX LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

DECRETO N° 90

ÚNICO.- Es de aprobarse y se aprueba ampliación de partida presupuestal al Presupuesto de Egresos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, para el ejercicio fiscal 2008, por la cantidad de \$ 590,103 (SON QUINIENTOS NOVENTA MIL CIENTO TRES PESOS 00/100 M.N.), que modifica el Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California en la partida presupuestal 70110 Erogaciones Imprevistas.

DADO en el Patio Central de Palacio Municipal de la Ciudad de Tijuana, Baja California, a los diez días del mes de julio del año dos mil ocho.

DIP. JOSÉ ALFREDO FERREIRO VELAZCO
PRESIDENTE



DIP. JUAN MANUEL GASTÉLUM BUENROSTRO
SECRETARIO

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN I DEL ARTICULO 49
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, IMPRIMASE Y PUBLÍQUESE.

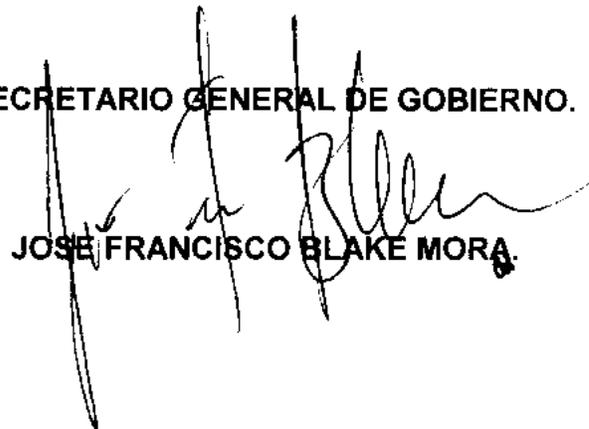
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE JULIO DEL
AÑO DOS MIL OCHO.

GOBERNADOR DEL ESTADO.



JOSE GUADALUPE OSUNA MILLAN.

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.



JOSE FRANCISCO BLAKE MORA.